

EL NOTICIERO ALMERIENSE

Periódico independiente

HERMEROTECA PROVINCIAL

S. FIA MORENO KRADO
ALMERIA

Oficinas: Pl. de la Constitución, 17.-A

Almería 15 de Marzo de 1932

(Segunda época) Año V. Número 168

El conflicto de la paranza de obreros puede solucionarse a poco que el Ayuntamiento tenga empeño en ello

Pretender fiarlo todo a las suscripciones particulares y al producto de un día de haber de cada funcionario, es algo así como la "Carabina de Ambrósio". -Con la Ley en la mano se pueden hacer cosas muy saludables para el prestigio de la República

Mucho se ha discutido y comentado en diversos sentidos la crisis de trabajo que actualmente pesa sobre nuestra ciudad; crisis que motivó la asistencia a las Sesiones municipales de numerosos elementos que solicitaron una ocupación que les permitiera poder llevar a sus misérrimos hogares un triste pedazo de pan.

Todos sabemos la contestación recibida por los solicitantes y la solución que se ha dado al problema. Pero ni una ni otra son lo suficientemente categóricas para resolver de momento una crisis tan aguda, que, a medida que el tiempo avanza, se ha de dejar sentir con más alarmantes caracteres.

Parece que el Ayuntamiento alegó que no se hallaba en condiciones para llevar a cabo obras que remedien la situación afflictiva de los parados; y ello es lo que nos extraña tan de manera, que no podemos por menos de terciar en este debate, llevados de nuestra buena voluntad; concepto tan repetido y zarandeado por el concejal señor Vázquez Maldonado, en una de las últimas Sesiones

«Vivito y coleando» se halla todavía lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas municipales; y «vivito y coleando» se hallará, mientras no vengan otras nuevas que releguen al olvido las hoy existentes. Mientras tanto, con esa buena voluntad de que nos hablaba, pareciendo escucharse a sí mismo, el señor Vázquez, se podría resolver «fulminantemente» el tan, al parecer, irresoluble problema.

Con menos «jarabe de pico», y prestando un poco de atención a lo consignado en los artículos 162, 165, 167, 705, 706, 707, y a las condiciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 7.ª y 8.ª, del artículo 671 de las Ordenanzas municipales, (cuyos textos velamos discretamente, sin perjuicio de correr el velo si las

circunstancias lo exigieran), asunto concluido.

Ahora veremos, si después de esta ilustración completamente de «buena voluntad», quiere el Ayuntamiento buscar el medio de proporcionar trabajo a un buen contingente de obreros.

Más si el Ayuntamiento hace caso omiso de lo manifestado por nosotros, que era lo que en primer término debiera haber tenido presente, se verá muy a las claras que lo que se pretendía era únicamente salir del paso.

Con el estricto cumplimiento de lo preceptuado en los artículos enunciados anteriormente... se acabó el problema. El Ayuntamiento no tendrá que «alfojar» ni un «mosco», y los obreros hasta hoy parados, podrán aliviar un tanto su afflictiva y precaria situación.

¡Ha llegado la hora de demostrar, pues, una «buena voluntad», señores municipales!

Pretender fiarlo todo a las suscripciones particulares, y al producto de un día de haber de cada funcionario del Estado, Provincia y Municipio, repetimos, que es algo así como, la «Carabina de Ambrósio».

En Almería, por desgracia, y como si no existiese nada estatuído en relación con los más primordiales principios de higiene, es harto frecuente ver cómo numerosas familias viven hacinadas en locales reducidísimos, sin que el aire pueda ser renovado, en estas verdaderas zahurdas, una vez cerradas las únicas puertas que permiten la menor cantidad posible de luz, con los retretes colocados en la misma cocina cuando no junto al lecho, donde directamente se perciben las obligadas pestilentes emanaciones.

Pero si esto es altamente inex-

pligable, contando como se cuenta con un verdadero ejército de inspectores municipales, de sanidad, dependientes de un jefe que parece no haberse enterado de semejantes anomalías a pesar de los largos años de continuado servicio, mucho más inexplicable es aún, puesto que traspasa los límites de lo intolerable, el hecho de que, existan viviendas, o al menos así se denominen, en las que los retretes brillan por su ausencia, y sin embargo se autorizan un día y otro día, y así año tras año, para que puedan ser habitadas cuando son de todo punto inhabitables.

Si el Ayuntamiento, cuya obligación primera es velar por la higiene, llamase a capítulo a todos sus dependientes sanitarios y les conminase con la suspensión del sueldo si continuaban en el lamentable abandono de esta obligación, y posteriormente, se dedicase a averiguar el número de locales habitados que pudiesen llegar a constituir un verdadero foco de epidemias; y una vez averiguado con exactitud dicho número y conocidos los nombres de sus dueños obligase a estos a proceder con la mayor celeridad al cumplimiento de cuanto la ley de Sanidad previene, es evidente que ello implicaría una dilatada era de trabajo, que forzosamente vendría a redundar en beneficio de los jornaleros, así como también en el de infelices vecinos que son condenados a peyorar en insalubres viviendas únicamente comparables con las del más internado aduar marroquí.

No es misión exclusiva de nuestros municipios el tratar de los asuntos directa ó reflejamente relacionados con sus diferentes y aún encontradas ideas políticas. Cuando el pueblo depositó su voto soberano, en las urnas, y eligió para que lo representara a cuantos

hoy ocupan los mullidos sillones del Concejo, lo hizo, no por mero capricho ni por inconsciencia patológica de histórico; lo realizó, mediante el compromiso de cumplimiento de lo que él consideraba un pacto expreso manifestado en reuniones, asambleas y mítines; compromiso de llevar a la práctica las sugestionables teorías de «Pan y Trabajo», con tanta profusión predicadas. Si ahora, cuando llegado el momento de demostrar al pueblo que todos los argumentos empleados para la consecución del voto no era vana palabrería, se le vuelve la espalda, o cuando más, se le recetan inyecciones de «calma» contra los dolores de los estómagos aquejados por el hambre, no habría motivo alguno de extrañeza si ese pueblo, que con tanta gallardía como desinterés fué fiel cumplidor de su palabra, llamándose al saber, repudiase a cuantos aprovechándose de su alto espíritu de nobleza y civilidad, pretenden hoy distraerle de la satisfacción de las necesidades más penitorias mediante el consabido truco de unos cuantos juegos mala bares.

Pero, otras elecciones llegarán. Y a los que sobrevivan a la plaga de hambre que hoy no asedia, no será cosa fácil convencerles con programas políticos que nadie habría de ver realizados. Ese pueblo, que antes del advenimiento de la República sacudió para siempre el oprobioso yugo de la esclavitud, se habrá dado cabal cuenta de que todos los discursos y promesas solo fueron encaminados a la conquista de una encumbración de una prebenda o de un mando; y haciendo caso omiso de los cantos sirenaicos con que se le pretendiera atraer, volverá nuevamente a las urnas electorales a depositar su precioso voto; pero entonces, henchido del enorme caudal de ciencia que hubo de darle la experiencia, no volverá a votar por aquellos nombres que él viera fijados en las fachadas de los edificios, y, de los que esperaba el resurgimiento y nivelación prometidos; votará, sí, por quienes, sin mácula política alguna, y atentos solo a la democrática gobernación de su pueblo, pondrán el corazón en sus palabras y éstas procurarán hacerlas bien palpables con los hechos.

Carmen Navarro Sánchez

Practicante del Hospital Provincial y
Mafrona excedente por oposición
- - - del Ayuntamiento - - -

GRANADA, 50

ALMERIA

Autonomía, sí; no Estatuto

«Libertad», de Figueras inserta el siguiente artículo que marca el verdadero carácter de ese movimiento que dirige Maciá y que ahora ha sufrido los rudos golpes que merece.

Dice el articulista:

«Llegó el momento de que los republicanos catalanes digamos a nue tros hermanos de España, lo que sentimos con nuestros idea frente de ese Estatuto que se fraguó en los moldes de los hombres que aspiran a gobernarnos con las mismas leyes, usos y costumbres del siglo XI, durante el cual solo imperaba el absolutismo del amo, dueño y señor.

Ese es el Estatuto que quieren imponernos a los catalanes los falsos republicanos catalanistas. Son los mismos que un día inventaron Solidaridad Catalana para entregar el partido republicano a los pies de la monarquía en compensación de unas casacas de ministro y de un arancel proteccionista para enriquecer a los del Fomento del Trabajo Nacional en contra de la agricultura española, única fuente de riqueza de todo pueblo. Esos son los que juntamente con la reacción lanzaban día tras día los dardos de que no eran buenos catalanes los que no votasen ese «Duro Sevillano» el amado Estatuto, que se nos quiere imponer en lugar de una autonomía amplia y sincera como es la del programa del inmortal don Francisco Pi y Margall y del ilustre jefe del partido radical.

El pueblo que es a veces muy impulsivo, debe observar cómo todos los castos políticos que hoy día sufrimos y que se llaman de Esquerria republicana, la inmensa mayoría en sus artículos de Prensa y conferencias, sólo nos han hablado y hablan de la libertad de Cataluña. Fijense bien que ni Rovira Virgili ni Maciá ni ninguno de esos ciudadanos, nos hablan de las libertades de los individuos, y sí sólo de la libertad de Cataluña; a nosotros los hombres libres de idea les republicanos que deseamos ir de cara al progreso, para nada necesitamos la libertad de Cataluña si los que habitamos debemos ser esclavos de los que nos quieren imponer las leyes, usos y costumbres del siglo XI.

Somos republicanos federales autonomistas, porque queremos la igualdad y la justicia para todos los ciudadanos por igual.

Muchos creyeron un día que Maciá era un hombre de ideas republicanas y no quisieron recordar que fué toda su vida un militar monárquico adicto al rey, que solo se dijo luego separatista, y no fué porque sintiese ese ideal, sino sólo por un asunto particular, pues creyó que llamándose separatista lograría que el Canal Aragón-Cataluña, pasase por los miles de hectareas de terreno inculto de que

su señora esposa es propietaria a regadío, como así lo logró. Y según dicen pudo arrendar dichos terrenos a la Azucarera para la implantación de remolacha, por la cantidad de «treinta y seis mil duros» anuales. Ese fué el principio del separatismo del «Avi».

Hombre de escasa cultura y sin talento, al que unos cuantos vividores y vivales lo han hecho servir un día de reclamo para encumbrarse y encaufarse todos ellos con un falso republicanismu izquierdista, engañando con promesas que sabían que jamás podían cumplir, engañando a esa masa obrera que se llama Confederación Nacional del Trabajo, y además a los extremistas de la F. A. I. Así se encasillaron ellos, en el Consistorio y Generalidad e incluso a diputados a Cortes para repartirse todo cuanto había y lo que no había, y lo que puede venir. Son esos los hombres que acudían ese enfermo que llaman el «Avi».

En Cataluña hemos padecido una Solidaridad Catalana, creyendo el 70 por 100 de ella en aquellos hombres reaccionarios que la inventaron. A los republicanos que nos alistamos como soldados del progreso el partido radical, se nos llamaba, como ahora a los que no hemos querido ir con esa «mélange» de «reconsagrats d'Esquerrans», malos catalanes; pero el tiempo, que es el mejor testigo para juzgarnos, nos ha dado la razón de que somos amantes de nuestra tierra más que todos ellos. Hay que recordar que aquella Solidaridad Catalana parió aquellos élembres hacendistas non plus ultra, que fueron de consejeros al Banco de Barcelona; como también parió a los abogados que debían asesorarlos; y aquellos hombres tan sabios y de tan preclara inteligencia no pudieron contener que el Banco de Barcelona fuese a la bancarrota, demostración plena de su ineptitud, o bien de ser unos sinvergüenzas. Lo mismo es: un caso que en el otro, no pueden ser ministros del régimen tales políticos.

**

Si el consejo de este hijo del pueblo pudiese tener eco entre los ministros del actual Gobierno de la República, o en otros que deberán formarse y regir los destinos de nuestra patria, les diría que debiera estar prohibido terminantemente el desempeñar la cartera de Hacienda a ninguno de los que fueron consejeros o alogidos de los antes citados establecimientos bancarios y comerciales, gentes que tan villanamente consintieron que se fuera a la bancarrota, arruinando a medio Cataluña, como igual sucedió más tarde por culpa de las mismas inteligencias «privilegiadas» lo del trust del corcho. Y ahora ha ocurrido lo propio con el Banco de Cataluña.

¿Me quieren decir donde está esa inteligencia privilegiada de esos grandes estadistas catalanes?

Tengo la completa seguridad que si Cataluña obtiene el régimen autonomista, será porque el ilustre jefe del partido radical pondrá todo cuanto esté de su parte, y porque además es su ideal y su programa; pero no debe olvidar don Alejandro Lerroux que el Estatuto, tal cual está, sólo lo pueden aceptar aquellos barceloneses que quieren predominar para gobernarnos reaccionariamente a los habitantes de Cataluña. No debe olvidar hombre tan preclaro como es él, que los que han inventado el Estatuto son los que antaño dieron luz a la Mancomunidad de tan tristes recuerdos en todos sentidos; que los que defendieron en aquel entonces el régimen de Mancomunidad son los mismos que hoy quieren imponernos el Estatuto, para que cuando sea aprobado (si es que lo es) imponernos un centralismo barcelonés, con un racismo de odios personales mucho peor que el del antiguo régimen.

Nosotros queremos y deseamos que nuestro jefe don Alejandro Lerroux haga honor al pacto de San Sebastián, pero con el bien entendido de que la autonomía venga del individuo al Municipio, de éste a la provincia y dentro de España, y no ese Estatuto regional con el que, como digo antes, quieren retroceder diez siglos atrás para implantar aquellas leyes, usos y costumbres para tratarnos como esclavos. Y eso no pueden ni deben tolerarlo aquellos a los que el pueblo republicano les dió su representación en las Cortes.

R. C. J.

Port-Bou.»

Carmen Navarro Sánchez

Practicante del Hospital Provincial y
Mañana excedente por oposición
- - - del Ayuntamiento - - -
GRANADA, 50 ALMERÍA

Advertencias

Para conocimiento de nuestros colaboradores espontáneos debemos hacer constar que no devolveremos los originales que se nos remitan, ni entablaremos correspondencia sobre los mismos, ya que ello nos supondría un gasto material y una pérdida de tiempo que nos ocasionaría gran quebranto.

Todos los artículos que se nos remitan, deberán ser firmados, en esta Redacción, siendo responsables de ulteriores resultados, exclusivamente, sus autores.

Imp. «El Noticiero Almeriense»



La primera condena séria por atropello de automóvil

La Audiencia de Madrid ha condenado al ex gobernador de Jaén y Zaragoza don Ramón Pardo Urdapilleta, por homicidio por imprudencia temeraria, y a cuyo fin ha dictado el siguiente fallo:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado don Manuel Pardo, como autor de un delito de imprudencia temeraria, que con malicia hubiera constituido los de homicidio, lesiones y daños, a la pena de diez meses de prisión correccional con sus accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho del sufragio durante su cumplimiento; al pago de las costas y, como indemnización, la cantidad de cincuenta mil pesetas a los herederos de Urbano Fernández Gutierrez. Reservamos a doña Martina y don Benito Banegas, don Ramón Portillo Pardo y la señorita María de la Fuensanta Carios Pardo, la acción que les asista para reclamar del procesado las indemnizaciones a que se juzguen con derecho si no les hubiesen sido satisfechas. El Tribunal queda enterado de la solvencia del encausado, y firme esta sentencia, comuníquese al Ministerio fiscal y a la parte actora a los efectos del indulto otorgado por decretos de 14 y 22 del pasado año, teniéndose en cuenta, en su día y caso, el concedido por el de 8 de Diciembre último.»

Este fallo es interesante, tanto porque inicia una represión contra las imprudencias de los conductores de vehículos, como por ser la primera vez que la Audiencia de Madrid sentencia una indemnización de 50.000 pesetas por un homicidio por imprudencia temeraria.

Procesamiento

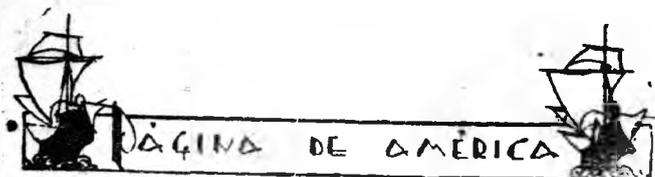
El juez de Instrucción del distrito de la Audiencia, ha dictado auto de procesamiento contra el médico don Gabriel de la Cámara, por el atropello automovilista que costó la vida al profesor de Instrucción primaria don Francisco Simón.

Los Tribunales Industriales y los expedientes sobre pago de horas extraordinarias y diferencias de jornales.

La «Gaceta» ha publicado un decreto de Trabajo disponiendo:

«Artículo 1.º Los Tribunales Industriales continuarán entendiendo hasta su resolución final en las demandas presentadas ante ellos con anterioridad al 18 de Diciembre de 1931, en las que se litiguen cuestiones relacionadas con pago de horas extraordinarias, diferencias de jornales y otras análogas, derivadas de la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contractuales en que no se litiguen cantidades superiores a 2.500 pesetas.

Artículo 2.º Los Tribunales Industriales, de acuerdo con el artículo 72 de la ley de 27 de Noviembre de 1931, remitirán a los Jurados mixtos del Trabajo correspondientes, si existen constituidos en los respectivos oficios y demarcaciones, cuantas demandas comprendidas en los preceptos del artículo anterior se hayan presentado ante dichos Tribunales a partir del 18 de Diciembre de 1931.»



Nuestra Paz

Sangran aún las huellas del hierro fratricida;
corren aún las lágrimas del duelo universal;
hay lápidas y cruces en la senda florida;
turbias están las aguas del fresco manantial.

Las manos que trocaban eriales en praderas
y esparcían caricias en la frente infantil,
trasformadas en zarpas de lobos y panteras,
anegaron los campos en sangre juvenil.

Y fueron las escuelas cuarteles y hospitales,
y fué trinchera el surco, bayoneta la hoz,
y hospitales de guerra fueron las catedrales
que elevaron los siglos a la gloria de Dios.

Galoneadas cabezas de jefes cuyos nombres
olvidar es piadoso, dijeron a su grey;
«Cuidad cada caballo, que vale por diez hombres»
¡Y la abyecta blasfemia fué satánica ley!

¡Oh, las alas tronchadas en el vuelo fecundo!
¡Oh, la prúvida sangre, coagulada en hervor!...
¡Inútiles esfuerzos para forjar un mundo
que se desploma al mísero redoble del tambor!

¡Oh, los irresponsables coronados que mienten
valor en los decretos sin mirar hacia atrás,
y que entre las murallas del palacio se sienten
héroes con la noble sangre de los demás!

¿Qué maldición gravita sobre el linaje humano?
¿Por qué el clarín ahoga la voz del corazón?
¡H bastado el rescripto de un autócrata insano
para hacer de los pueblos la carne de cañón!

¡Sueños de prepotencia, vanidades de gloria,
ancestrales rencores de egoísmo senil!...
Pesadillas que pasan sin dejar en la historia
más huellas que la chispa y el humo del fusil.

¡Ah! Pero nuestra América que no sabe de falsos
ídolos y que es bálsamo del ajeno dolor,
otenderá sus bosques libres para caudales
de los césares ebrios de bélico furor.

¡Salve, América! Madre de pueblos redimidos,
tu joven democracia no librará al albur
del cañón insensato los cóndores nacidos
eternamente libres, bajo la Cruz del Sur.

Sepa el mundo que guía nuestro inmortal destino
una estrella propicia de sereno fulgor,
y que aquellas dos manos del escudo argentino
no se unen para el odio, sino para el amor.

Sepa el mundo que nadie será jamás extraño
bajo el pendón que cubre con su sombra augural
la extensión de las pampas donde nace el rebaño,
borbotea el petróleo y madura el trigo.

Venid, hombres del mundo, que amiga es la bandera
blanca y azul que ostenta, como un áureo crisol,
el astro fecundante, cual si decté quisiera:
—Bajo este cielo brilla para todos el sol.

Digamos, pues, al fuerte que con anhelo sano
de paz y de trabajo llame a nuestro dintel:
—En esta patria nueva podrás hallar, hermano,
una rama de olivo y un gajo de laurel.

Y cuando ya premiados tus esfuerzos robustos,
te abra, al fin, nuestra tierra, su regazo feraz,
dormirás con sus hijos el sueño de los justos,
en la paz del Eterno y por la eterna Paz.

Ricard del Campo

Buenos Aires.

Recaditos al alcalde

La calle de Granada

No sabemos por qué bula especial la calle de Granada, que costó tantas pesetas pavimentar, ha sido transformada en carretera, a juzgar por el crecido número de vehículos de tracción animal y camionetas, todos cargados hasta no poder más, que por allí transitan constantemente.

Como sabemos que cuando se deteriore el asfalto de la calle de Granada habrá que proceder al apisonamiento con polvos de ladrillos del Oficio del Cucarro, o cosa parecida, es una verdadera lástima que por las autoridades municipales se permitan tan perjudiciales abusos.

Los carros de basura

¿No ha tropezado el señor Alcalde, con esas especies de «Arcas de Noé», que denominándose carros para la recogida de basuras, van descubiertos completamente, mostrando, cara al sol, la hinchada panza de algún conejo o gato

muecos, y todos los detritus imaginables, con el imprescindible perfume, y el obligado cortejo de millones de microbios patógenos que infectan el ambiente?...

¿Verdad que esto inspira mucho asco, y supone un evidente peligro para la salud pública?...

Un tropezón...

En plena calle de las Tiendas, y en lugar próximo a la magnífica Sombrerería Vargas, existe una tienda de comestibles que no es peor ni mejor que otra tienda de comestibles, cualquiera. Pero es el caso, que, a la puerta de dicho establecimiento, queda estacionado, frecuentemente, un carrillo de tres ruedas, el cual tiene a su cargo miles desolladuras inferidas a otras tantas miles de personas que tuvieron la mala ocurrencia de transitar por dicha calle, en hora aclaga.

¿No habría medio de ordenar la desaparición de ese estorbo que tantas molestias ocasiona a los ciudadanos?...



Hijo de Ramón A. Ramos

PASEO DE COLÓN, 19 (BARCELONA)

Servicio rápido semanal entre Barcelona, Almería, Motril,

Algeciras y Málaga

con los vapores «María R.», «María Dalme de R.» «Roberto R.», «Ricardo R.» «Molino R.», «Mangela C. de R.», «Jacinto R.» y «Enriqueta R.»

Salidas de Barcelona directo para Almería, todos los sábados.—
Salidas de Almería directo para Barcelona, todos los lunes.—Salidas de Almería para Motril, Algeciras y Málaga todos los martes.

NOTA.—Para cargar en estos vapores hay que pedir hueco con anticipación:

Agente en Almería: Hijo de Alfredo Rodríguez S. A.—Maura, 5

DR. JUAN J. GIMENEZ

Director de Sanidad del Puerto
TOCOLOGO MUNICIPAL POR OPOSICION

Matriz y Partos

CONSULTA DE 4 A 6

Méndez Núñez, 12

Almería

JUAN BAUTISTA MARTINEZ

AGENTE DE ADUANAS

Aguilar Martell, 28

Almería

SALÓN DE PELUQUERIA

— D E —

SEBASTIAN HERNANDEZ CAÑABATE

Servicio esmerado - Rapidez - Higiene - Prontitud

Circunvalación del Mercado :: Almería

Una industria importante

Desde el comienzo de la publicación de este periódico, ha sido nuestra norma combatir a quienes considerabamos elementos perniciosos dentro de la vida social almeriense, así como, por el contrario, coadyuvar por cuantos medios estuvieramos a nuestro alcance, al mayor auge y prosperidad de los negocios verdaderamente lícitos que contribuyen al fomento de la industria, y proporcionan indiscutibles medios de trabajo en beneficio de los obreros laboriosos de nuestra región. En corroboración, pues de todo lo expuesto, no podíamos dejar de ocuparnos en nuestras modestas columnas, de una importante firma, cual supone la dedicada a la importación de maderas y fabricación de envases, integrada por el honorable industrial don Paulino Giménez, en íntima colaboración con su señor hijo don Francisco, cuya juventud y entusiasmo por el trabajo y la exacta concepción de la realidad de la vida societaria, le hacen objeto del más desinteresado afecto por parte del numeroso personal obrero que tiene a sus órdenes.

En el número 3 de la Carrera del Perú, ocupando una extensión considerable, y contando con una existencia enorme de materiales base de esta tan importante industria, se halla instalada la fábrica de referencia, la que, cada día que transcurre ve aumentar su clientela en razón a la bondad de los géneros que facilita, a la pericia que demuestra en sus diferentes elaboraciones, y al exiguo tanto por ciento de beneficio económico con que el señor Giménez se satisface en sus numerosas operaciones comerciales.

Estas tres condiciones precisas para la adquisición de la verdadera y legítima fama industrial han sido la base del florecimiento actual de la fábrica de maderas de don Paulino Giménez. De esta fábrica se proveen la mayoría de las más cimentadas casas constructoras de muebles; y la mayor parte de nuestros exportadores de frutas reconociendo la calidad insuperable de las maderas empleadas en los envases facilitados por esta casa, así como la excepcional pericia demostrada en su construcción, no titubean en adquirirlos con preferencia a muchos otros que se ofrecen a diario en nuestra plaza.

Sobre la base de una labor personal incansable, y con la experiencia adquirida por el señor Giménez durante toda una vida de trabajo asiduo y fructífero, viene implantada la fábrica que nos ocupa, y en la que se encuentran representadas todas las calidades de maderas que hoy en día son consideradas como de más resultado práctico en lo que con el ramo de construcción se relaciona. Las maderas de roble, haya, caoba de Cuba, nogal satén, pino-tea de América y pino rojo, de Suecia, constituyen una constante existen-

cia en sus dilatados almacenes situados, juntamente con las oficinas, en la calle de Zaragoza, núm. 3-A.

Si a esto unimos el constante trabajo que en la mentada fábrica se desarrolla en lo relativo al aserrado de maderas por medio de maquinarias modernísimas, y la probada pericia del personal encargado de cuantas operaciones son allí realizadas, tendremos que convenir en que, la Casa Paulino Giménez,

es una de las más recomendables, como escuchamos a diario por parte de quienes por las circunstancias de ser exportadores, contratistas, artífices de ebanistería que son considerados como verdaderos escultores en madera, e infinitos ciudadanos que emiten sus manifestaciones nacidas de la experiencia, pueden ser, y en efecto son reconocidos como excepcionales votos de calidad en esta materia.

Un especialista notable

No todo el que llega al término oficial de una carrera, se nos presenta, generalmente, con legítima vocación para ella; no basta dedicarse de lleno al estudio y obtener en todos y en cada uno de los cursos universitarios un verdadero éxito con el obligado acompañamiento de premios y diplomas. La demostración de lo que aquí afirmamos la tenemos más palpablemente que en ninguna otra, en lo relativo a la ciencia médica. Se puede ser un acertado doctor en medicina o un cirujano experto en grado sumo, sin que, el triste proletario, el desheredado de la fortuna, que es el que con mayor frecuencia e intensidad experimenta los más acerbos dolores morales, vea en los geniales intérpretes de esa ciencia, cosa que no sea el medio por el cual puede hallar un pequeño alivio a los dolores materiales, y en el caso más feliz pueda llegar a ver recobrada la salud perdida. A semejanza de que «no solo de pan vive el hombre», no solo de ciencia debe estar ahito quien se impusiera el humanitario deber de sanar o aliviar a sus semejantes; el desinterés, la afabilidad, el amor al prójimo, son las tres condiciones indispensables para practicar con encomio y loa este venerado sacerdocio.

En nuestra capital existen todavía algunos decantados ejemplares de organización tan misericordiosa, de entre los cuales ocupa un lugar preeminente el afamado doctor especialista en las enfermedades del pecho, don Eugenio Peralta Alferez.

Tanto en su clínica particular establecida en el número 4 de la plaza de Canalejas, como en la consulta gratuita que desempeña diariamente de 9 a 10 en la Casa de Socorro municipal, viene demostrando el señor Peralta hallarse completamente identificado con las condiciones ineludibles de que dejamos hecha mención. Por humanidad, por amor a la ciencia, por verdadera caridad ajena a todo anhelo de ganancia material que pudiera bastardearla, nuestro presentado labora incansablemente, dentro de la más pura modestia, para beneficio exclusivo de quienes no cuentan con medio alguno para iratir eficazmente sus dolencias dentro de la esfera de su embarazoso vivir.

Conocemos casos extraordinarios de bondad, que nos muestran al desnudo las excelsas cualidades morales del señor Peralta Alferez. Pobres desahuciados de la vida, después de asistir a su consulta particular donde fueron atendidos paternalmente, fueron, también, provistos de las medicinas necesarias para su curación, y hasta, en numerosas ocasiones, aceptaron reconocidos la ofrenda de diversas cantidades, de que el señor Peralta les hizo donación, para que atendieran al mantenimiento de sus familias.

En el Instituto provincial de Higiene tiene a su cargo el señor Peralta la delicadísima misión de la preparación de sueros y vacunas, la que realiza con exquisito tacto y sin rival pericia, como no podía menos de verificarlo quien como él, solo aspira, al cumplimiento de su deber, sin preocuparse para nada de cuestiones ajenas al mismo, tanto en el orden político como en el privado. Los individuos afectos al Instituto de referencia, con quienes hemos consultado antes de escribir las presentes líneas, nos presentaron al señor Peralta como el prototipo del orden, de la educación, de la independencia y del más rotundo desinterés.

De cuán pocos hombres podrá decirse otro tanto.

En virtud de un escrito presentado a la Exma. Diputación provincial, por el gestor de la cobranza del impuesto de cédulas personales, se ha acordado prorrogar el plazo de entrega, a pesar de que, cuando el gestor optó a la concesión de tal, recordamos perfectamente, que lo hizo, aceptando el Contrato, publicado en la Gaceta, EN TODAS SUS PARTES.

Se comenta insistentemente sin que nadie acierte a explicar la razón de, por qué el referido gestor no haya hecho entrega, a su debido tiempo, de la cantidad a que venía obligado, y que, por el contrario, solicitara una prórroga—que le fué concedida—EL MISMO DIA EN QUE TERMINABA EL PLAZO; hecho muy significativo por parecer como si de antemano tuviese la seguridad plena de que su escrito iba a tener sobrada aceptación.

¿Si la Comisión provincial hubiese desestimado el escrito, qué hubie-ra sucedido?.. Aunque, la gente ha llegado a suponer que, al figurar como uno de los jefes de las oficinas recaudatorias un hermano del Vice-presidente de la Diputación, y al estar adjudicada la zona de Berja a otro hermano y a un cuñado del referido Vice-presidente, éste, forzosamente, habria de «arrimar el ascua a la sardina» como vulgarmente se dice, interponiendo su influencia y su voto en beneficio de la familia.

Y es necesario que la Diputación sepa a qué atenerse. Pues se dice que, hay sobre unas 100.000 pesetas sin entregar, y que no tendria nada de extraño que la diputación se viera envuelta en un pleito, entablado con el fin de obtener la anulación del contrato de gestión, una vez terminada o próxima a terminar la cobranza voluntaria.

Y además, que el gestor Juan Rubio no tiene firmados los reglamentarios cargos de la voluntaria, so pretexto de no hallarse terminados... Ante estos rumores, ¿no sería prudente verificar una intervención que esclareciera, suficientemente el asunto?..

Un acto plausible

Hace unos días, los niños del Hospicio experimentaron una de las más grandes alegrías que sin duda alguna habrán tenido ocasión de sentir en los corios años de su existencia.

Una excursión al campo, un paseo verdaderamente delicioso y con el atractivo de lo desconocido cual en estas criaturas supone el disfrute de unas cuantas horas de plena libertad, aire puro, sol primaveral, y una succulenta merienda a base de salchichón, habas, jamon, pan a discreción, vino y galletas; merienda, para cuyo disfrute, según están las cosas, hay necesidad de ser, por lo menos, presidente de una República, ministro, diputado o enchufista; porque la mayoría de los ciudadanos, todas aquellas viandas las solemos ver al través del cristal de un escaparate, cuando no a la altura de un quinto piso.

La merienda no fué ofrecida por la Excmá Diputación provincial, bajo cuyo amparo radican los niños del Hospicio; ni por el Excmo. Ayuntamiento, que va pagando con cuantagotas los haberes a sus empleados; ni por el banquero Estéban Giménez, que tanta contrariedad experimentó cuando los obreros del puerto comestieron la «imprudencia» de acordar el embarque de 500 barriles por hora en lugar de los 1.000 a que venían «obligados» en faenas anteriores; ni por don Salvador Durban, Abogado-Jefe del Estado, y empresario del Salon Hespéria en contra de lo estatuido en el Art 6 del Proyecto de Ley de Incompatibilidades; ni... por tantos y tantos capitalistas, que aún residen en nuestra ciudad...

La invitación fué hecha por un ciudadano cuyo altruismo y desprendimiento son proverbiales; por el Jefe de la Inspección de Tinglados y Comisaría del Muelle, don Francisco Erasó Santapau.

Aplaudimos sin reservas el generoso acto llevado a cabo por nuestro buen amigo, y no queremos hacer más comentarios que habrían de dis-

gustarle en razón a su reconocida modestia; pero, si todas las personas pudientes, de Almería, tuviesen la abnegación que suele suponer el mirarse reposadamente en este espejo, a buen seguro que la sociedad caminaría sobre un plano más firme de fraternidad y la clase proletaria e indigente miraría sin esa especie de odio innato con que hoy lo hace, a tantos envidiosos miserables que, aunque llenen la evidencia de que no podrán llevarse sus fortunas al Cementerio municipal, en pleno uso de sus facultades son incapaces de dar, ni a Dios, «un soplo en un ojo».

de la Diputación

La Dictadura del Vice

El Vice Presidente de la Diputación don Julio Redondo, no está demostrando que lleva en su interior el espíritu de todo un dictador del cuerpo entero.

En la última sesión provincial nos hemos enterado de algunas genialidades del vice; genialidades que pueden, muy bien, desarrollarse en la casa de uno, cuando ese uno no tiene que dar cuenta a nadie de los actos que realiza.

En la sesión a que antes aludimos, la celebrada el día 9 del actual, el diputado señor Torres Mullor sacó a relucir una determinación del señor Redondo, trasladando a las oficinas de la Diputación al funcionario que desempeñaba el cargo de Comisario del Hospital; traslado del que no sabía «jota» el diputado provincial señor Pérez Almansa, visitador de los establecimientos benéficos.

Otra de las genialidades consistió, en que el señor Redondo, sin autorización de nadie asistió a una procesión en Berja, como representante de la Diputación provincial; ostentando, con fatuidad suma, el fajín de diputado y el borlado bastón de presidente.

Y menos mal que el presidente estuvo oportunisto el quite...